



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA

Acta de inicio Contrato No interno 3573 de fecha 07 de noviembre de 2025. Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR8534914. Contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl, Santa Rosa de Cabal, Risaralda

En el municipio de Pereira a los 02 días del mes de enero de 2026, en la Secretaría de Salud de Risaralda se reunieron ALBERTO MEDINA CÓRDOVA en calidad de Supervisor, y el señor JOHN FREDY MONTOYA VELASQUEZ, representante legal de la ESE Hospital San Vicente de Paúl del municipio de Santa Rosa de Cabal, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato interadministrativo No. interno 3573 del 07 de noviembre 2025.

No CONTRATO INTERNO	3573
No CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.8534914
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC"
CONTRATANTE	Departamento de Risaralda
CONTRATISTA	Empresa Social del Estado ESE Hospital San Vicente de Paúl
NIT DE LA ENTIDAD	891.480.036-6
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	John Fredy Montoya Velásquez
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	9.763.425
IMPUTACIONES	Certificado de disponibilidad No 34 de enero 02 de 2026 por \$9.527.724.060,00 Rubro 2.3.2.02-02.009-32 - \$ 99.961.708 Rubro 2.3.2.02-02.009-20 - \$ 18.935.484 Registro No 15 de enero 02 de 2026 - \$ 118.897.192
PLAZO INICIAL	12 meses desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIACION	Enero 02 de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Diciembre 31 de 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 118.897.192
ANTICIPO	\$ 0
FORMA DE PAGO	Mediante Cuatro (04) pagos parciales proporcionales según ejecución de las actividades; previa presentación por parte de la ESE de los respectivos informes y visto bueno de los mismos, con recibido a satisfacción por parte del supervisor designado del contrato. La anterior forma de pago obedece a la naturaleza del contrato, las actividades a desarrollar, y a la disponibilidad del PAC de la Secretaría de Salud.





DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA

Acta de inicio Contrato No interno 3573 de fecha 07 de noviembre de 2025. Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR8534914. Contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl, Santa Rosa de Cabal, Risaralda

OBSERVACIÓN No. 1: El presente contrato se debe ejecutar conforme a las condiciones, obligaciones y alcances determinados en la propuesta y el contrato. Se revisan detenidamente el objeto, y cada una de las obligaciones específicas y generales, incluidas en el clausulado del contrato interadministrativo. Se aclaran dudas respecto a las obligaciones contractuales. Con la firma de la presente acta, el contratista manifiesta conocer las obligaciones del Contrato Interadministrativo No. Interno 3573 de noviembre 07 de 2025.

OBSERVACIÓN No. 2: Los informes cuantitativos y cualitativos se deberán presentar en medios físico y magnético en los formatos de calidad de la Gobernación de Risaralda, y actualizar la información requerida de la ejecución del contrato en la carpeta física, y las plataformas digitales SIIFWEB, SIAOBSERVA, SECOP2 y SISCO. De acuerdo con la cláusula sexta del contrato - PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD. RIPS - La ESE Hospital San Vicente de Paul enviará en forma mensual a la Secretaría Departamental de Salud el reporte del Registro Individual de Prestaciones de Salud - RIPS, del mes inmediatamente anterior.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 02 días de enero de 2026.

ALBERTO MEDINA CÓRDOVA
Profesional Especializado
Supervisor

JOHN FREDY MONTOYA VELASQUEZ
Representante legal
ESE Hospital SVP - Santa Rosa de Cabal
Contratista

Elaboró: Alberto Medina Córdova - Profesional especializado.

Revisión jurídica: Ivonne Janeth Rondón González – Profesional especializado.

